



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 007-2019-GM-MDS-REGIÓN-ICA

Santiago, 11 de abril del 2019

VISTO: El Informe N° 104-2019-UGRS/MDS, de fecha 04 de abril de 2019, emitido por la Gerencia de la Unidad de Residuos Sólidos, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del T.P. de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y Política en los asuntos de su competencia, con sujeción a Ley;

Que, mediante el Informe N° 104-2019-UGRS/MDS la Gerencia de la Unidad de Residuos Sólidos remite el plan anual de trabajo 2019, en el que se considera realizar una serie de actividades a ejecutarse para la mejora de la atención de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en sus etapas de servicio.

Que, el objeto del presente plan de trabajo en su ámbito genérico es mejorar el servicio de limpieza pública en el Distrito de Santiago, teniendo como consideraciones de optimización la calidad, eficiencia y sostenibilidad del servicio, beneficiando a la población;

Que, conforme lo dispone el artículo 102 del Reglamento de Organización y Funciones ROF, aprobado mediante Ordenanza N° 012-2016-ALC/MDS-ICA, dispone que la Unidad de Residuos Sólidos - URS es un órgano desconcentrado de la Municipalidad de Santiago, encargado de prestar el servicio limpieza pública en la jurisdicción.

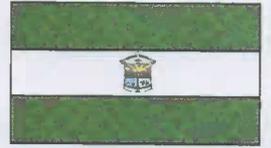
Que, constituyendo el plan de trabajo presentado por la Gerencia de la Unidad de Residuos Sólidos, acciones enmarcadas dentro de las funciones que le competen, buscando prestar un servicio óptimo, de calidad en beneficio de la población de todo el Distrito de Santiago, es necesario aprobar el mismo.





Municipalidad Distrital de Santiago

194



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 007-2019-GM-MDS-REGIÓN-ICA

Que, por los fundamentos y disposiciones legales expuestas y, en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE TRABAJO de la Gerencia de la Unidad de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Santiago, en mérito a los documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar a la Gerencia de Secretaria General la notificación de la presente resolución a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

